



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 0108

Noviembre 03 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220120017500	REPARACION DIRECTA	MARIA NUR ANZUETA CARVAJAL Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE Y OTROS	Auto Corre Traslado Nulidad AUTO CORRETRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR EL APODERADO DE LIBERTY SEGUROS, A LAS DEMÁS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIEN SI A BIEN LO TIENEN.	1	02/11/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 03 de noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 03 de noviembre de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

GINA YOMARIS COLINA SALCEDO
Secretaria Ad Hoc

